 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025


INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0637-2026	
Informe Parcial <u> X </u> / No. Del Informe 3	Informe Final <u> </u>
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	13.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	PIEDAD MARCELA HERNANDEZ BELTRAN
NIT / C.C.:	53160848
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA SEXUALIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, EN EL MARCO DE LA SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.02.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100077827
Registro Presupuestal	4600037405
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$54,214,760
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$54,214,760
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	01.10.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 37%

1. Asistir técnicamente y acompañar al personal de salud en diversas entidades de las 14 regiones de salud, con el fin de fortalecer la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento (Salud sexual y reproductiva, prevención de ITS-VIH y la Ruta Materno Perinatal (componentes preconcepcional, prenatal, IVE, reducción de mortalidad materna, eliminación de transmisión materno infantil de VIH, sífilis, hepatitis B y Chagas), todo ello en el marco de la Política

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

El Contratista realizó asistencia técnica de 7 de los municipios asignados de las Regiones de Salud * SABANA CENTRO: Zipaquirá, Cogua, Nemocón, Sesquilé, Gachancipá San Cayetano y REGIÓN SALUD NOROCCIDENTE: La vega, vergara

Productos de verificación de la ejecución:

ZIPAQUIRÁ

Evidencia de concertación con fecha del 10/04/2026

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 15/04/2026 con registro de 3 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 15/04/2026 con registro de asistentes (1) No se evidencia acompañamiento de la DTS.

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 6/05/2026

COGUA

Evidencia de concertación con fecha del 10/04/2026.

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 15/04/2026 con registro de 2 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 15/04/2026 con registro de 2 asistentes.

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 06/05/2026.

GACHANCIPÁ

Evidencia de concertación con fecha del 10/04/2026.

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 17/04/2026 con registro de 2 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 17/04/2026 con registro de 2 asistentes.

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 06/05/2026

NEMOCÓN

Evidencia de concertación con fecha del 10/04/2026-16/04/2026

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 29/04/2026 con registro de 1 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 29/04/2026 con registro de 2 asistentes.

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 6/05/2026

SESQUILÉ

Evidencia de concertación con fecha del 10/04/2026.

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 29/04/2026 con registro de 2 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 29/04/2026 con registro de 2 asistentes. No se evidencia acompañamiento de la DTS.

Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 06/05/2026

LA VEGA

Evidencia de concertación con fecha del 16/04/2026.

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 30/04/2026 con registro de 1 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 30/04/2026 con registro de 3 asistentes. No se evidencia acompañamiento de la DTS.


Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 06/05/2026

VERGARA

Evidencia de concertación con fecha del 16/04/2026.

Informe DTS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 30/04/2026 con registro de 2 asistentes.

Informe IPS de asistencia técnica de seguimiento código: MAT-FR-003 con plan de mejoramiento, registro fotográfico y anexo de instrumento diagnóstico, y Control de asistencia técnica del código: MAT-FR-011 con fecha del 30/04/2026 con

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

registro de 1 asistentes.
Evidencia de envío de correo electrónico con Informes e Instrumentos de AT DTS-IPS con fecha del 06/05/2026

SAN CAYETANO
Evidencia de concertación con fecha del 10/04/2026.
Correo de cancelación de concertación con fecha del 23/04/2026

Otros:

Matriz consolidada de asistencias técnicas de IPS-
Matriz consolidada de asistencia técnicas de DTS.
Relacion de Asistencia técnicas meta 109
Relacion de Asistencia técnica meta 110
Base de datos de Tratamiento a corte 30 de ABRIL de 2026.

Observación – Se deja constancia de que el municipio SAN CAYETANO se encontraba priorizado para el periodo de ABRIL; sin embargo, la actividad no pudo realizarse en la fecha programada debido a UNA SITUACIÓN PERSONAL se reprograma para el mes de MAYO el día 08/05/2026. En este sentido, y considerando que para el Centro de Salud y la Secretaría de Salud es fundamental contar con la debida anticipación para la programación de agenda, organización del equipo participante y garantía de la asistencia técnica de manera articulada, la actividad se reprograma para el periodo de mayo acumulándose con el total de municipios priorizados para dicho periodo según la focalización establecida.

Para el periodo de MAYO se deberá realizar y ejecutar las asistencias técnicas de asesoría orientadas a la generación de la línea diagnóstica en los municipios de la Región de Salud Noroccidente; Chia, Tabio, Tenjo y Cajicá, además los municipios de regios Norte; San Cayetano, específicamente en los municipios de Dichas asistencias técnicas deberán desarrollarse tanto con la Dirección Territorial de Salud como con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de la red pública de cada municipio, garantizando la elaboración y entrega de los productos definidos en el clausulado contractual y en el plan de trabajo.

2. Ejecutar procesos de capacitación dirigidos al talento humano en salud de las Instituciones Prestadoras de Servicios de la red pública y privada, así como de las entidades territoriales municipales pertenecientes a las 14 regiones de salud, orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades conforme a las necesidades identificadas mediante los instrumentos de evaluación aplicados en la obligación N.º 1, en el marco de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y de acuerdo con la asignación correspondiente.

Obligación contractual proyectada para su ejecución en los periodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad corresponde a la planeación y ejecución del Plan de Asistencias Técnicas y se desarrollará a partir del mes de mayo y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Asistencias Técnicas y el análisis de la línea base obtenida en el marco de la obligación contractual número uno, con el fin de brindar acompañamiento a los territorios según se requiera. Así mismo, podrá ejecutarse a demanda, de acuerdo con las solicitudes formuladas por el cliente interno o externo.


Para el periodo de mayo se deberá realizar capacitación sobre intervenciones individuales (Valoración integral, Detección temprana, Protección específica y Educación para la salud) según resolución 3280 (incluyendo salud menstrual, y las funciones y componentes de la sexualidad) y sus anexos. Adicional, agregar análisis de implementación de intervenciones individuales en SSR según evaluación de lista de chequeo en IPS de la región salud, y ejercicio práctico dentro de la pedagogía para la implementación de los anexos.

3. Organizar mesas de trabajo con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de los municipios priorizados, orientadas a la gestión de barreras intersectoriales y al desarrollo de acciones que faciliten el cumplimiento de políticas, objetivos y la mejora de los indicadores en salud sexual y reproductiva, en concordancia con las intervenciones de la Ruta de Promoción y Mantenimiento, la Ruta Materno Perinatal y el Plan Departamental de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna, según la asignación correspondiente.

Obligación contractual proyectada para su ejecución en los periodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad corresponde a la planeación y ejecución del Plan de Asistencias Técnicas y se desarrollará a partir del mes de mayo y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Asistencias Técnicas y el análisis de la línea base obtenida en el marco de la obligación contractual número uno, con el fin de brindar acompañamiento a los territorios según se requiera. Así mismo, podrá ejecutarse a demanda, de acuerdo con las solicitudes formuladas por el cliente interno o externo.

4. Contribuir al fortalecimiento de las redes de cuidado para potenciar las capacidades familiares y comunitarias en el acompañamiento y cuidado integral de gestantes, niñas y niños en el territorio.

Obligación contractual proyectada para su ejecución en los periodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad corresponde a la planeación y ejecución del Plan de Asistencias Técnicas y se desarrollará a partir del mes de mayo y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Asistencias Técnicas y el análisis de la línea base obtenida en el marco de la obligación contractual número uno, con el fin de brindar acompañamiento a los territorios según se requiera. Así mismo, podrá ejecutarse a demanda, de acuerdo

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

con las solicitudes formuladas por el cliente interno o externo.

5. Diseñar y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación en salud en el marco de Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, y según la asignación correspondiente.

Obligación contractual proyectada para su ejecución en los períodos subsiguientes del año 2026, de manera programada y conforme a las necesidades identificadas. Esta actividad se desarrollará a demanda y hasta el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el Plan de Medios y Acciones de Información, Comunicación y Educación del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

6. Analizar los eventos de maternidad segura, ITS-VIH y ETMIplus, incluyendo el seguimiento técnico de los casos con las entidades territoriales de salud, las empresas administradoras de planes de beneficios y las instituciones prestadoras de servicios de salud, así como el acompañamiento en las unidades de análisis y demás espacios de vigilancia en salud pública, conforme a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, la Circular vigente y los lineamientos departamentales para la gestión de acciones de salud pública en el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según la asignación correspondiente.

De las actividades programadas para la obligación número seis correspondientes al periodo, se concluye que se realizó el cargue de la información correspondiente a los casos de Mortalidad perinatal en población general, mediante el diligenciamiento del formato de seguimiento establecido y su respectiva organización en las carpetas digitales de los municipios y EAPB

En cuanto al cumplimiento de seguimientos, se cumplió con el 100% de seguimiento a los casos de mortalidad perinatal, el 100% de seguimiento a las atenciones en salud de los casos de morbilidad materna extrema, 50% seguimiento de atención de población genera con VIH , 100 seguimiento de Sífilis gestacional de acuerdo con los lineamientos establecidos. Para un promedio de 87.5 % de seguimiento.

Una vez realizada la revisión de las acciones ejecutadas por el contratista, y verificados los eventos de interés en salud pública con base en los archivos suministrados por la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica, se evidencia el desarrollo de actividades orientadas al cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el seguimiento ADECUADO de la de los eventos de Mortalidad materna, mortalidad perinatal, morbilidad materna extrema, eventos ETMIPLUS- VIH -ITS

Se constató la realización del análisis técnico de los casos asignados, el seguimiento con las entidades territoriales de salud e IPS correspondientes, en concordancia con los lineamientos y protocolos vigentes del orden nacional y departamental en el componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

En consecuencia, se concluye que las actividades adelantadas son insuficientes y se encuentran alineadas con el cumplimiento ADECUADO de las obligaciones contractuales establecidas para el fortalecimiento del seguimiento, la articulación interinstitucional y la gestión de los eventos priorizados en salud pública

Productos de verificación de la ejecución


-Pantallazo de la organización de las bases de mortalidad perinatal, clasificadas por EAPB y municipio, incluyendo la identificación de los referentes correspondientes.

- Actas de reunión de Monitoreo de eventos de 07 de ABRIL de 2026
- Acta de reunión de Monitoreo de eventos de 21 DE ABRIL de 2026.

Para el período de MAYO se deberán desarrollar las siguientes acciones: (i) realizar el cargue de la información correspondiente a los casos de mortalidad perinatal de los 40 Municipios con casos Y eapb (ii) Adelantar el acompañamiento para el cumplimiento de la Circular 207 de 2024 en los casos de Mortalidad perinatal (2), Morbilidad Materna extrema (29), Sífilis gestacional (1), VIH población general (2),(iii) Participación con los grupos funcionales para la socialización de casos con las EAPB.(iv) Actualización de instrumento de seguimiento de Mortalidad Perinatal (v) Proyección de oficios a las Alcaldías de No cumplimiento circular 207 de 2024 coordinar con dupla.

La información correspondiente al seguimiento de acciones en salud de los casos según asignación deberá ser proporcionada en su totalidad en las reuniones de seguimiento de los eventos de Morbilidad Materna extrema, Mortalidad Perinatal, Evento ETMIplus, VIH- Hepatitis B, las cuales se realizarán los martes cada 15 días programadas en el Cronograma del Componente.

7. Participar en los comités, mesas operativas y reuniones mensuales convocadas por la Dirección de Salud Pública, el componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, y demás entidades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual, según la asignación correspondiente.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

Obligación contractual de carácter periódico, proyectada para su ejecución durante todos los periodos de ejecución del contrato. Comprende la participación en los comités, mesas operativas y reuniones convocadas por la Dirección de Salud Pública, el componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y demás entidades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual. Como mínimo, se garantizará la participación en la reunión mensual del equipo, en las reuniones semanales con las unidades territoriales del PARE MM y en aquellas adicionales que sean asignadas o delegadas.

Productos de verificación de la ejecución:

ACTA UNIDAD TERRITORIAL 148 07042026 u.pdf
 ACTA UNIDAD TERRITORIAL 149 14042026 u.pdf
 ACTA UNIDAD TERRITORIAL 150 21042026 u.pdf
 ACTA UNIDAD TERRITORIAL 151 28042026 u.pdf
 Acta Reunión Capacitación Protocolo Prevención y Atención Acoso Sexual Ámbito Laboral 23.04.2026.pdf
 Acta Reunión Equipo SSR - Planeación 27042026 u.pdf
 Acta Reunión capacitación contratación proceso sancionatorio 29042026.pdf
 Reunión DE ACOSO LABORAL 23 DE ABRIL DEL 2026.pdf
 Reunión MSPS sobre duelo perinatal 09/014/2026

Para el período de MAYO, se incluye la participación en las reuniones de equipo, las unidades territoriales de los martes 5-12-19.26, y reunión de dirección de salud pública del día 13 Mayo.

8. Elaborar, consolidar, gestionar y responder de manera oportuna las solicitudes de información y los documentos requeridos (lineamientos, circulares, instrumentos, instructivos, fichas, entre otros), así como apoyar los procesos de planeación, desarrollo, monitoreo y evaluación de las acciones e intervenciones del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, según asignación.
 Obligación contractual proyectada para ejecución en el plazo total del contrato y en los periodos subsiguientes a demanda, según la asignación, en el acompañamiento y supervisión técnica de los contratos de PIC Departamental, del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

9. Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.

Obligación contractual proyectada para ejecución en el plazo total del contrato y en los periodos subsiguientes a demanda, según la asignación, en el marco de las acciones de gestión de la salud pública, del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

10. Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.

Para el periodo de ejecución de Abril se realizó la proyección y envío del Plan de Trabajo en el formato proporcionado por la supervisión del contrato para la ejecución del plazo total, de acuerdo con las indicaciones dadas en las reuniones de inducción del Componente y según asignación para cada respectivo periodo. Así mismo, se realiza envío del enlace del Cronograma con las actividades proyectadas a través del calendario de Google del Componente.

Productos de verificación de la ejecución:

Cronograma del periodo - Google Calendar - Abril de 2026.pdf
 PIRN ENVIO DE CORREO PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA.pdf
 PLAN TRABAJO SS-CD-PSP-0637-2026 Profesionales enfermería RPMS - RIAMP (1).xlsx


Para el periodo de mayo realizar seguimiento mensual al Cronograma y Plan de trabajo para la ejecución de las obligaciones específicas del contrato, con el fin de trazar el avance del porcentaje de ejecución de las actividades que se programará de manera mensual para el cumplimiento de las metas y la respuesta a la demanda en cada una de las líneas de trabajo; especificando su respectiva metodología y articulación. El plan de trabajo y el cronograma de actividades debe ser enviado en los cinco (5) primeros días del contrato a partir de la fecha de acta de inicio y será actualizado cada mes para revisión y aprobación de ejecución por parte de la supervisión.

11. Participar en el acompañamiento y supervisión técnica de los contratos de PIC Departamental en revisión y recepción de productos entregados por las Empresas Sociales del Estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.

Obligación contractual proyectada para ejecución en el plazo total del contrato y en los periodos subsiguientes a demanda, según la asignación, en el acompañamiento y supervisión técnica de los contratos de PIC Departamental, del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y programa grupo funcional de mortalidad infantil

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139206	24.03.2026	\$6,550,950
3300143709	21.04.2026	\$6,776,845

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Versión : 5 Fecha de Aprobación: 01/09/2025

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

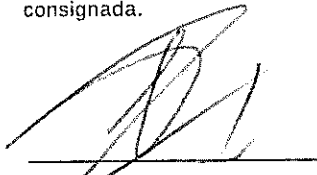
No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Tras la revisión técnica realizada al cumplimiento de las obligaciones contractuales, se evidenció que el contratista no ha realizado seguimiento a la totalidad de casos asignados con corte a marzo de 2026, a razón de esto para la verificación programada el día 4 de junio de 2026, en la cual se revisará la ejecución de actividades y los productos correspondientes al período de mayo, el contratista deberá acreditar el cumplimiento del 100% del seguimiento de los casos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026, así como la entrega de un mínimo del 80% de avance en el seguimiento de los casos correspondientes a los períodos de abril y mayo, conforme a los compromisos y productos establecidos contractualmente.

A razón de lo anterior se indica por el supervisor del contrato que, se emita una notificación al contratista y se genere nota en el informe de supervisión con el fin de prevenir reiteraciones en los períodos contractuales subsiguientes y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades asignadas. De continuar presentándose este tipo de situaciones, se procederá a generar el requerimiento correspondiente por posibles incumplimientos contractuales.

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de auditoría y validación integral por parte de la Profesional Especializada, Dra. Catalina Cárdenas Torres, quien, en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada.



RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

Ch...
10.5 MAY 2025